

## RESUMEN DE LAS REUNIONES GRUPO DE TRABAJO EN POLÍTICAS ENERGÉTICAS SOSTENIBLES GTPES

13 de octubre de 2009

### Contenido

#### RECOMENDACIONES PARA LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UE: POLÍTICAS ENERGÉTICAS SOSTENIBLES

(Notas de la reunión GTPES de 13 de octubre de 2009)

*Exposición y debate sobre las prioridades que debe considerar la presidencia española en el ámbito de las políticas energéticas sostenibles, tanto en materia de objetivos como de instrumentos.*

### 1. Elementos de partida para conducir el debate

La presidencia española de la Unión Europea (UE), que comenzará en enero de 2009, ofrecerá la oportunidad a España de impulsar las políticas energéticas sostenibles, teniendo en cuenta las prioridades de la UE en esta materia y las líneas de trabajo impulsadas por la presidencia sueca, su predecesora.

En el ámbito europeo, las prioridades en materia de sostenibilidad energética se enmarcan en el Paquete Verde y en los objetivos 20/20/20. De cara al futuro, algunas líneas generales han venido marcadas por el documento Barroso, que fija líneas a impulsar como: el crecimiento económico sostenible ambientalmente, la lucha contra el cambio climático como ventaja competitiva para Europa, el despliegue de las redes energéticas del futuro y el estímulo de la I+D+i.

Por su parte, la presidencia sueca ha mantenido la lucha contra el cambio climático como una prioridad, especialmente en el ámbito de las medidas de adaptación y en el desarrollo de instrumentos y capacidad de financiación para acometer medidas de mitigación. También ha hecho especial hincapié en el desarrollo de las redes de transporte energético y ha iniciado los trabajos de cara a la próxima Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible.

## RESUMEN DE LAS REUNIONES GRUPO DE TRABAJO EN POLÍTICAS ENERGÉTICAS SOSTENIBLES GTPES

Hasta el momento, el **Gobierno español**, de forma más o menos explícita, ha mostrado las siguientes **prioridades** de trabajo para su presidencia:

- § Promoción del **vehículo eléctrico**.
- § Revisión del **Plan de Acción de Eficiencia Energética** de la UE 2007-2012
- § **Agencia Europea de Reguladores**.
- § **Plan Solar del Mediterráneo** (20 GW).
- § **Incremento de las interconexiones de gas y electricidad**.

Algunos criterios de interés a la hora de fijar los ejes de trabajo en materia energética podrían ser los siguientes: factibilidad de las iniciativas, apoyo de aquellas iniciativas que gozan de menor impulso político en la actualidad, encaje en el contexto energético español y coherencia y respeto por los compromisos asumidos internacionalmente. Utilizando estos criterios **podría realizarse una propuesta de 4 prioridades de trabajo**:

- § **Descarbonización del sector energético**. El precio de la tonelada de CO<sub>2</sub> se está reduciendo con la crisis económica, siendo muy necesario mantener unos niveles de precios elevados para fomentar las inversiones bajas en carbono. Algunos países han planteado un impuesto sobre el CO<sub>2</sub>.
- § **Fomento de la I+D+i y transferencia de tecnología**. La I+D+i contribuye al abaratamiento de costes de las energías bajas en carbono (incluyendo también transporte) y la transferencia es clave para que los países en desarrollo asuman compromisos de reducción de emisiones.
- § **Revisión del Plan de Acción de Eficiencia Energética**. Es clave que el Plan de Eficiencia contenga objetivos obligatorios y que se eliminen los subsidios más o menos explícitos a los precios de la energía.
- § **Incremento de las interconexiones energéticas**. El aumento de las interconexiones contribuye decisivamente a la mejora de la seguridad del suministro, a la eficiencia y permite aumentar la penetración de energías renovables.

Entre estas prioridades de trabajo, la mayoría de los asistentes destacan la importancia de mejorar las interconexiones eléctricas para avanzar hacia un mercado energético europeo. Dentro de este ámbito se señala que la Comisión Europea debería gozar de más capacidad para permitir el desarrollo de proyectos de infraestructuras europeas que se ven entorpecidas, en ocasiones, por las actuaciones de algunos países.

Otros dos puntos con especial relevancia para el grupo son: 1) la importancia de la promoción de las energías de las renovables para la Presidencia española, y la potencial adaptación de este objetivo a un refuerzo del objetivo de reducción de emisiones; y 2) la necesidad de contar con instrumentos de fiscalidad ambiental a escala europea para avanzar en el desarrollo de tecnologías bajas en carbono.

**RESUMEN DE LAS REUNIONES  
GRUPO DE TRABAJO EN POLÍTICAS ENERGÉTICAS SOSTENIBLES  
GTPES**

## 2. El marco europeo en el que se ubica la presidencia española

Existen tres **elementos clave** que condicionarán las iniciativas a adoptar bajo la presidencia española:

- § Las **modificaciones** introducidas por el **Tratado de Lisboa**. En éste, se crea la figura del alto representante para el exterior de la UE (Javier Solana), que tendrá entre sus prioridades que la política energética de la UE “hable con una sola voz”. El título de energía del Tratado no introduce modificaciones sustanciales en materia energética, si bien hace hincapié en la solidaridad de los estados miembros en situaciones de crisis de suministro energético.
- § El **acuerdo de cambio climático en Copenhague**. En caso de alcanzarse un acuerdo, habría que modificar el objetivo de reducción de emisiones asumido por la UE para 2020, que pasaría del 20% al 30%.
- § El **trío de presidencias rotatorias**. Este nuevo mecanismo de trabajo fomenta la coordinación entre los tres estados miembros que ejerzan la presidencia consecutivamente. El caso de España, Bélgica y Hungría desde el 1 de enero de 2010 hasta el 30 de junio de 2011.

Junto a los elementos planteados, durante la presidencia española se presentarán iniciativas políticas y se aprobará nueva normativa entre la que destacan:

Documentos políticos	Legislación
Plan de Acción sobre Energía para 2010-2014.	Directiva de eficiencia energética en edificios, Directiva de etiquetado ecológico, Directiva de neumáticos...
Revisión del Plan de Acción de Eficiencia Energética de la UE 2007-2012.	Reglamento de seguridad de gas.
Comunicaciones en materia de seguridad, redes e interconexiones.	Reglamento de proyectos de interés común (revisión del reglamento de 1996).
Comunicaciones sobre financiación del SET Plan.	Normativa sobre transparencia en los mercados de energía.

## 3. Importancia de las interconexiones energéticas

Todos los miembros del grupo consideran que una de las **prioridades** de la presidencia energética debe ser la **mejora de las interconexiones energéticas**, especialmente las eléctricas. Las interconexiones permiten avanzar hacia la creación de un mercado común de la energía, refuerzan la seguridad de suministro y hacen posible la incorporación de más energías renovables al sistema eléctrico.

## RESUMEN DE LAS REUNIONES GRUPO DE TRABAJO EN POLÍTICAS ENERGÉTICAS SOSTENIBLES GTPES

Existe un **consenso generalizado** sobre que la **Comisión Europea** debería gozar de **más poderes para incentivar el desarrollo de infraestructuras** energéticas entre países, en muchas ocasiones limitado por cuestiones de política regional.

Se plantea por parte de algunos miembros la necesidad de que la Comisión Europea adquiera competencias en el ámbito de declaraciones de utilidad pública para proyectos de importancia europea, e incluso la posibilidad de desarrollar elementos coercitivos para aplicar a aquellos países que ponen trabas al desarrollo de las interconexiones.

Un asistente profundiza más en esta idea, destacando que los problemas a la hora de realizar infraestructuras de interconexión no son de carácter financiero sino de oposición política local.

Otro asistente opina que los acuerdos a alto nivel entre países pueden favorecer el desarrollo de interconexiones, poniendo como ejemplo el caso entre Francia y España.

Se pone de manifiesto por un miembro del grupo, que el presidente de la Comisión Europea ha manifestado la prioridad de desarrollar redes inteligentes de gas y electricidad, lo que dará un importante impulso a esta cuestión.

#### 4. Promoción de las energías renovables

Todos los miembros del grupo muestran un **acuerdo generalizado sobre el importante papel** que debe jugar la promoción de las energías renovables en la presidencia española. No obstante, se introducen diversas **matizaciones** sobre esta idea:

- § En caso de alcanzarse un futuro acuerdo sobre cambio climático en **Copenhague** se revisaría el objetivo de reducción de emisiones para 2020, lo que podría obligar a **modificar el objetivo de participación de energías renovables**.
- § Surgen **problemas de integración segura de las renovables** en el sistema eléctrico porque los avances en gestión de la demanda en España han sido insuficientes. Ello puede perjudicar la consecución del objetivo de renovables para 2020. Este elemento se ha agudizado por la crisis que ha hecho más profundos los valles de la demanda eléctrica.
- § La crisis económica ha endurecido la competencia de las tecnologías de generación por formar parte de la cobertura de una menor demanda eléctrica. En esta misma línea, iniciativas como las planteadas para el fomento del carbón autóctono podrían incidir negativamente en el desarrollo de las energías renovables.
- § El Strategic Energy Technology Plan (SET Plan) debería incrementar los apoyos destinados a las energías renovables, reduciendo la proporción de recursos destinada a la promoción de Captura y Almacenamiento de Carbono y de nuevas tecnologías nucleares.

Un asistente aclara que la regulación en materias renovables parece estar bastante cerrada en el contexto actual, ya que se dispone de una Directiva recién aprobada, y los estados

## RESUMEN DE LAS REUNIONES GRUPO DE TRABAJO EN POLÍTICAS ENERGÉTICAS SOSTENIBLES GTPES

miembros ya cuentan con objetivos obligatorios y la obligatoriedad de presentar a la Comisión Europea los planes para su cumplimiento en junio de 2010.

### 5. Fiscalidad ambiental en el marco de la UE

Varios miembros del grupo destacan la **importancia de contar con instrumentos fiscales**, como **impuestos sobre el CO<sub>2</sub>**, para avanzar hacia la reducción de emisiones y el desarrollo de tecnologías bajas en carbono. Estos instrumentos fiscales se deberían desarrollar de forma armonizada a nivel europeo para no distorsionar la competitividad entre países.

Sin embargo, se pone de manifiesto por parte del grupo las enormes **dificultades para desarrollar instrumentos fiscales a nivel comunitario**, ya que los Estados miembros son muy celosos de sus competencias en esta materia. Así, el establecimiento de una tasa de CO<sub>2</sub> a nivel comunitario sería prácticamente imposible porque se necesitaría unanimidad para su aprobación.

### 6. Cuestiones regulatorias y políticas

Varios asistentes señalan la **importancia** de la **estabilidad regulatoria** en el sector energético, y en particular para fomentar las inversiones en tecnologías bajas en carbono. Los países compiten en un mercado de capitales global para captar financiación para los proyectos de inversión. Una regulación inestable introduce riesgo en los proyectos y encarece el acceso a la financiación.

En cuanto a las competencias de la Comisión Europea, se pone de manifiesto por algunos asistentes la **necesidad de trabajar para introducir en los Tratados de la UE elementos que permitan a la Comisión incrementar sus** competencias a la hora de autorizar y promover **infraestructuras energéticas** de interés comunitario. Un asistente aclara a este respecto que, aun cuando los Tratados no contemplan actualmente estas competencias, la futura Agencia Europea de Reguladores tendrá potestades para intervenir cuando surjan problemas entre países a la hora de desarrollar proyectos.

Un asistente responde al grupo que defiende una mayor atribución competencial de la Comisión Europea, poniendo de manifiesto las **dudas** que le plantea la **capacidad de la propia Comisión para introducirse en los entramados regulatorios de cada país** e incluso el posible impacto negativo de establecer un marco comunitario de apoyo a las renovables, limitando la capacidad de continuar con sistemas de apoyo marcadamente exitosos, desarrollados por algunos estados miembros.

Un asistente hace hincapié en la necesidad de dotar de señales a la eficiencia económica al modelo energético europeo. En particular, critica el caso español, calificando la política energética como política "*carpe diem*" por su fuerte carácter cortoplacista.

Otro miembro del grupo señala que la presidencia española cuenta con poco tiempo (6 meses) y unos **grados de libertad para acometer actuaciones muy limitados**. Si el Gobierno

## RESUMEN DE LAS REUNIONES GRUPO DE TRABAJO EN POLÍTICAS ENERGÉTICAS SOSTENIBLES GTPES

español quiere avanzar en determinadas prioridades energéticas deberá haber venido trabajando en ellas intensamente con anterioridad a la presidencia y continuar colaborando con los siguientes estados miembros que presidan la UE para sacarlas adelante.

### 7. Plan Solar del Mediterráneo

En general se considera que el plan de la Comisión para establecer 20 GW solares en la franja sur del mediterráneo es una idea interesante, pero que cuenta con **importantes interrogantes** de índole tecnológico, ya que se plantean dificultades para desarrollar una red que permita transportar de forma eficiente la energía generada a Europa.

El **Grupo de Trabajo sobre Políticas Energéticas Sostenibles** es un grupo de trabajo formado por un número estable y cerrado de especialistas en los diversos aspectos que comprende la energía y el desarrollo sostenible. El grupo surge a partir de una iniciativa del Aula de Solidaridad, y está acogido por la Cátedra BP de Desarrollo Sostenible de la Universidad Pontificia Comillas. Su objetivo es profundizar y contribuir a la formulación de las políticas necesarias para alcanzar un modelo energético sostenible en España. El grupo se reúne periódicamente para discutir sobre distintos temas, de acuerdo con un programa anual establecido de antemano. Su principal producto es una serie de documentos públicos en los que se expresan de manera clara las distintas posturas posibles acerca de los temas tratados, haciendo especial hincapié en los puntos de posible consenso. Este documento es muestra de ello.

#### Darse de Baja/ Unsubscribe

Si usted no está interesado en recibir estas "Notas de Trabajo", puede ponerse en contacto con [catedrabp@upcomillas.es](mailto:catedrabp@upcomillas.es), indicando en el asunto: "Baja envío Notas de Trabajo".

If you are not interested in receiving this "Policy Brief", please contact [catedrabp@upcomillas.es](mailto:catedrabp@upcomillas.es), indicating on the subject: "Unsubscribe Policy Brief".